

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL a, JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE DISMUNDI S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.008.

De conformidad con las disposiciones Legales de la LEY DE COMPAÑIAS, y los Estatutos de DISMUNDI S.A. En Calidad de COMISARIO PRINCIPAL elegido en sesión de Junta General de Accionista Celebrada en Abril 10 de 2.004.

Informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía DISMUNDI S.A. por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.008.

- a) Balance General
- b) Estados de Perdidas y Ganancias.
- c) Los sustento documental.

El examen se realizo de acuerdo a las normas de auditorias Generalmente aceptadas, Incluyendo pruebas selectivas de los registros Contables, para dar el fiel cumplimiento a Leyes y Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

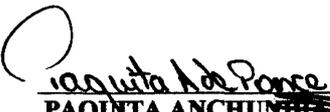
Siguiendo el orden que indica el articulo primero del Reglamento y Resoluciones de la Superintendencia de Compañias.

- 1.1. En mi opinión, El Administrador han dado cumplimiento formal a las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes, así como a las decisiones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y DIRECTORES. En todos sus numerales anotado en el ORDEN DEL DIA, de cada sesión que realizaron durante el Ejercicio Económico.
- 1.2. La Política Contable y Control Interno y ADMINISTRATIVO, detectando que los procedimiento Micro computarizado que usaron son los adecuado para la magnitud Operativa del Negocio, ya que fueron diseñado como los indica los NEC.
- 1.3. Los Estados Financieros de DISMUNDI S.A. presentan CONSISTENCIA en los Procedimientos y su Aplicación de los N.E.C. son los adecuado.
- 1.4. En el Balance General se expresa que, Activo Corriente es Mayor que Pasivo Corriente, lo cual demuestra que la Empresa puede cubrir sus Obligaciones comprometidas en el Corriente.
- 1.5. Debo Informar a la Junta General de Accionistas, que la decisión del ADMINISTRADOR de la Compañía fue acertada el cierre de sus Actividad Mercantil, los pequeños gastos causado por el mantenimiento en la actualización ocasiono una PERDIDA para el Ejercicio Fiscal. Estos gastos debe ser registrado como DIFERIDO, para ser amortizado en futuro Ejercicio Económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente me permito SUGERIR a ustedes, aprobar los Estados Financieros e informe, que están presentando los Señores Gerente y Contador de la Compañía.

Agradeciendo por la confianza depositado en mi persona, quedo de ustedes,

Muy Atentamente,


PAQUITA ANCHUNDIA JARAMILLO
COMISARIO PRINCIPAL

